

RESOLUCIÓN 009 DE 2018 (9 de mayo)

"Por la cual se declaran electos a los representantes docentes y administrativos ante los Comités de Convivencia Laboral de la Universidad Nacional de Colombia para el periodo 2018 – 2020"

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades normativas y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante las Resoluciones de Rectoría 235 y 330 de 2016 y 348 y 524 de 2018, se reglamentó y convocó, respectivamente, el proceso de elección para elegir a los representantes profesorales y de los empleados administrativos ante los Comités de Convivencia Laboral de la Universidad Nacional de Colombia.

Que el artículo 44 de la Resolución 235 de 2016 de la Rectoría, determina que el periodo de los representantes ante los Comités de Convivencia Laboral, es de carácter institucional y será por dos (2) años, durante el período comprendido entre el 15 de mayo de 2018 y el 14 de Mayo de 2020.

Que surtido el proceso fijado por las Resoluciones 235 y 330 de 2016 y 348 y 524 de 2018 de la Rectoría, se realizó la elección el día 8 de mayo de 2018, y efectuado el escrutinio correspondiente al cierre de la jornada de votación, los resultados escrutados para la representación de los docentes y empleados administrativos ante los Comités de Convivencia Laboral fueron publicados en la página web de la Universidad y son los siguientes:

REPRESENTACIONES PROFESORALES

Representación Profesoral ante el Comité Nacional de Convivencia Laboral

Candidatos por subsidiariedad con mayor número de votos	votos
Rosibel Prieto Silva	6
Votos en Blanco	8

Una vez revisados los resultados del proceso electoral se identificó que la profesora Rosibel Prieto Silva, quien resultó elegida por subsidiariedad, se encuentra ocupando la representación profesoral ante el Comité Administrados de Sede – CAS de Unisalud, por lo cual se encontraba inhabilitada para ser candidata y por consiguiente para asumir dicha representación.

De acuerdo a lo anterior, se procedió a dar cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 37 de la Resolución de Rectoría 235 de 2016, resultando elegidos por subsidiariedad JHEISON TORRES ÁVILA, profesor de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Sede Bogotá, como representante principal; y HUGO ARMANDO ESTUPIÑÁN DURÁN de la Facultad de minas de la Sede Medellín, como representante suplente, quienes no presentan inhabilidades de acuerdo a la información registrada en el sistema de talento humano SARA.

Representación Profesoral ante los Comités de Convivencia Laboral de las Sedes

Teniendo en cuenta que no se presentaron inscripciones de candidaturas para la representación docente ante los Comités de Convivencia Laboral de Bogotá, Medellín y Palmira, se procedió a aplicar lo estipulado en el artículo 28 de la Resolución de rectoría 235 de 2016 y en consecuencia se habilitaron todos aquellos docentes que se encontraban en condiciones de ser elegibles.

Una vez realizado el escrutinio se evidenció que ninguno de los candidatos habilitados consiguió un número mayor de votos que el resto y por lo tanto se procedió a realizar el sorteo estipulado en el parágrafo 1 del artículo 37 de la Resolución de Rectoría 235 de 2016 obteniéndose los siguientes resultados:

SEDE BOGOTÁ

Representantes designados por sorteo

Julio César Cañón Rodríguez (Facultad de Ingeniería - Bogotá) - Principal Juan de Jesús Guerrero Guerrero (Facultad de Ciencias Humanas - Bogotá) - Suplente

SEDE MEDELLÍN

Representantes designados por sorteo

Mario Evelio Arias Zabala (Facultad de Ciencias – Medellín) – Principal Carlos Guillermo Paucar Álvarez (Facultad de Ciencias – Medellín) - Suplente

SEDE PALMIRA

Representantes designados por sorteo

Carlos Germán Muñoz Perea (Facultad de Ciencias Agropecuarias – Palmira) – Principal Harold Tafur Hermann (Facultad de Ingeniería y Administración – Palmíra) - Suplente

REPRESENTACIONES EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Teniendo en cuenta que no se presentaron inscripciones de candidaturas para la representación administrativa ante el Comité Nacional de Convivencia Laboral se procedió a aplicar lo estipulado en el artículo 28 de la Resolución de rectoría 235 de 2016 y en consecuencia se habilitaron todos aquellos docentes que se encontraban en condiciones de ser elegibles y se presentaron los siguientes resultados:

NIVEL NACIONAL

Candidatos por subsidiariedad con mayor número de votos	VOTOS
Luz Mila Judith Becerra Valderrama	10
Rafael Augusto Rozo Montaña	8

SEDE BOGOTÁ

Lista	Candidatos	VOTOS
1	Andrea Gertrudis Monroy Motta- Principal Cindy Lorena Silva Montenegro - Suplente	91
Jaime Salamandra Martínez - Principal 2 Fredy Andrés Castillo Vanegas - Suplente	266	
	Votos en Blanco	19

SEDE MEDELLÍN

Lista	Candidatos	VOTOS
1	Paola Andrea Jaramillo Jaramillo – Principal Juan Pablo Hincapié Jiménez - Suplente	184
2 Adamo Alexánder Gutiérrez Gallego – Principal Luis Alfonso Lezcano Rodríguez – Suplente Votos en Blanco	Adamo Alexánder Gutiérrez Gallego – Principal Luis Alfonso Lezcano Rodríguez – Suplente	134
	1	

SEDE PALMIRA

Lista	Candidatos	VOTOS
1	Gloria Lasso Ramírez – Principal Reinel García Palomino – Suplente	23
2 Lina Alexandra Delgado González – Principal Martha Helena Miranda Taborda - Suplente Votos en Blanco	Lina Alexandra Delgado González – Principal Martha Helena Miranda Taborda - Suplente	28
	5	

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Resolución 235 de 2016 de la Rectoría, la Secretaría General procede a declarar a los ganadores del proceso electoral de representantes profesorales y de empleados administrativos ante los Comités de Convivencia Laboral

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar electos como Representantes de los profesores y los empleados públicos administrativos ante los Comités de Convivencia Laboral para el período institucional comprendido entre el 15 de mayo de 2018 y el 14 de Mayo de 2020, así:

Representación Profesoral ante el Comité Nacional de Convivencia Laboral

Principal:

JHEISON TORRES ÁVILA

C.C. 79786548

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales - Sede Bogotá

Suplente:

HUGO ARMANDO ESTUPIÑÁN DURÁN

C.C. 91287585

Facultad de Minas - Sede Medellín

Representación Profesoral ante los Comités de Convivencia Laboral de las Sedes

SEDE BOGOTÁ

Principal:

JULIO CÉSAR CAÑÓN RODRÍGUEZ

C.C. 19164550

Facultad de Ingeniería - Sede Bogotá

Suplente:

JUAN DE JESÚS GUERRERO GUERRERO

C.C. 17151520

Facultad de Ciencias Humanas - Sede Bogotá

SEDE MEDELLÍN

Principal:

MARIO EVELIO ARIAS ZABALA

C.C. 70078728

Facultad de Ciencias -Sede Medellín

Suplente:

CARLOS GUILLERMO PAUCAR ÁLVAREZ

C.C. 71648235

Facultad de Ciencias -Sede Medellín

SEDE PALMIRA

Principal:

CARLOS GERMÁN MUÑOZ PEREA

C.C. 16752279

Facultad de Ciencias Agropecuarias - Sede Palmira

Suplente:

HAROLD TAFUR HERMANN

C.C. 14440051

Facultad de Ingeniería y Administración - Sede Palmira

Representación Empleados Administrativos ante el Comité Nacional de Convivencia Laboral

Principal:

LUZ MILA JUDITH BECERRA VALDERRAMA

C.C. 23550348 Nivel Nacional

Suplente:

RAFAEL AUGUSTO ROZO MONTAÑA

C.C. 79857666 Nivel Nacional

Representación Empleados Administrativos ante los Comités de Convivencia Laboral de las Sedes

SEDE BOGOTÁ

Principal:

JAIME SALAMANDRA MARTÍNEZ

C.C. 11830658

Suplente:

FREDY ANDRÉS CASTILLO VANEGAS

C.C. 79818623

SEDE MEDELLÍN

Principal:

PAOLA ANDREA JARAMILLO JARAMILLO

C.C. 43100247

Suplente:

JUAN PABLO HINCAPIÉ JIMÉNEZ

C.C. 1020408157

SEDE PALMIRA

Principal:

LINA ALEXANDRA DELGADO GONZÁLEZ

C.C. 66816789

Suplente:

MARTHA HELENA MIRANDA TABORDA

C.C. 31167751

ARTÍCULO 2. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 40 de la Resolución 235 de 2016 de la Rectoría, contra la presente Resolución procederá únicamente el recurso de reposición, el cual podrá ser interpuesto por cualquiera de los candidatos dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación en web de la presente resolución.

ARTÍCULO 3. Notifíquese la presente Resolución a quienes hubieren sido elegidos y se comunicará a todos los interesados a través de publicación en página web.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Dada en Bogotá, a los nueve (09) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018)

JAIRO WÁN PEÑA AYAZO

Secretario General (E)